



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
NIHIL PRIUS FIDE

02026

**COPIA**  
NOTARIA TERCERA



<b>2013</b>	<b>23</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>P02120</b>
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

**CESION DE PARTICIPACIONES**  
*Compañía WILERCONST Cía. Ltda.*

**OTORGA** : Ing. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI Y  
ESPOSA

**A FAVOR DE:** DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI Y WILSON  
ANDRES ERAZO TUAREZ

**CUANTÍA** : \$ 3.500,00 Jessica

\*\*\*\*\*

295,62  
PAGURA 38361, & 35,62

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del  
cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas,  
República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES OCHO DE MARZO**  
**DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute,  
Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte los  
cónyuges señores **Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI Y**  
**AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ**, casados entre sí, por sus  
propios derechos; y, por otra los señores **DIGNA EMERITA ERAZO**  
**ARGOTI y WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ**, solteros, por sus  
propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; legalmente capaces según



derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que

eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Wilerconst Compañía Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los esposos el Ingeniero **WILSON ERAZO ARGOTI** y la Licenciada **AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ**, cónyuges entre sí, y por otra parte la señora **DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI** y el señor **WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ** a quienes en adelante se les conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho quienes libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía **WILERCONST CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública el veinte de noviembre del dos mil ocho y ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero del dos mil nueve, en el Tomo número cuarenta y tres, inscripción número treinta y cuatro, Repertorio número diez, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el veintiséis de enero



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
Nihil in Plus Fide

## NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

del dos mil nueve, con el número de Resolución 09.Q.U.000293. Dos.- La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el dos de marzo del dos mil trece, con voto unánime del capital social y pagado autorizo al socio Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI para que proceda a la cesión de sus participaciones en el siguiente orden: a favor de DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI, DOSCIENTAS participaciones y a favor del señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ, CIENTO CINCUENTA participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, cede en venta real y efectiva trescientos cincuenta participaciones que posee en WILERCONST CÍA. LTDA., en la siguiente manera: a favor de la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI, DOSCIENTAS participaciones y a favor del señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ CIENTO CINCUENTA participaciones. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** La Licenciada AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ, manifiesta su expreso conocimiento para que su esposo el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, ceda en venta real y efectiva las trescientos cincuenta participaciones que posee en la Compañía Wilerconst Cía. Ltda., en el siguiente orden: DOSCIENTAS participaciones a la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI y CIENTO CINCUENTA participaciones al señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ; cabe indicar que así mismo las partes aceptan las transferencias de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto del presente contrato es el de





DIEZ DÓLARES AMERICANOS POR CADA PARTICIPACIÓN, por lo que la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI entrega al Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI la cantidad de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS por concepto de pago de la cesión de DOSCIENTAS participaciones en WILERCONST CÍA. LTDA., dinero que el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Así mismo, el señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ entrega al Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI la cantidad de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por concepto de pago de la cesión de CIENTO CINCUENTA participaciones en la Compañía WILERCONST CÍA. LTDA., por consiguiente los cedentes declaran haber recibido el pago en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así mismo como al margen matriz de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del representante legal de WILERCONST CÍA. LTDA., se adjunta copia del acta número veinticinco de fecha dos de marzo del dos mil trece, con lo que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en WILERCONST el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, en el siguiente orden: DOSCIENTAS participaciones a la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO

Santo Domingo, 21 de Febrero del 2013



### CONVOCATORIA # 25

Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios de WILERCONST CIA. LTDA., para el día sábado 02 de marzo del 2013, a las 16:30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe de la señora Presidenta;
- 3.- Análisis y Resolución sobre la cesión de participaciones del socio Ing. Wilson Armando Erazo Argoti;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Digna Emerita Erazo Argoti".

Sra. Digna Emerita Erazo Argoti  
PRESIDENTA

**CONSTATACIÓN DE CONVOCATORIA No. 25**

Nombres y Apellidos del Socio

Firma



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti

## ACTA # 25

En la ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 2 días del mes de marzo del 2013, a las 16:30, en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía Wilerconst Cía. Ltda para tratar el siguiente orden del día:



- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe de la señora Presidenta.
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones del socio Ing. Wilson Erazo Argoti.
- 4.- Varios y resoluciones.

La señora Presidenta solicita que por secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, constatándose por secretaría la presencia de todos los socios, por consiguiente existe el quórum reglamentario.

Al existir el quórum reglamentario la señora Presidenta instala la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación, por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido la señora Presidenta instala la sesión.

2.- Informe de la señora Presidenta.- Compañeros es menester indicarles a ustedes que se han realizado las gestiones atinentes a fin de que la compañía este al día en sus obligaciones con el SRI; estamos activos en el Registro Único de Proveedores, además se ha visitado de manera oficial a diferentes empresas públicas y privadas ofertando los servicios que presta la empresa y estoy segura que en los próximos días esta gestión traerá resultados eficientes.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones del socio Ing. Wilson Erazo Argoti: Pide la palabra el Ing. Wilson Erazo Argoti, manifestando compañera socia es mi voluntad realizar la cesión de las 350 participaciones que poseo en Wilerconst Cía. Ltda., de la siguiente manera: a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ 150 participaciones y a favor de la señora DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI 200 participaciones, por ser un acto voluntario quiero solicitar su autorización para de esta manera poder realizar el trámite pertinente y ceder a los prenombrados mis participaciones .

Una vez que el Ing. Erazo ha puesto de manifiesto su voluntad de ceder sus participaciones al señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ y a la señora DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI; la señora socia Digna Erazo expresa lo siguiente: debo manifestar mi conformidad al pedido realizado por el Ing. Wilson Erazo, por lo tanto apruebo que el Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, ceda sus participaciones considerando que el socio entrante es una persona

que sin lugar a duda trabajara por el desarrollo de la compañía y en lo que respecta al porcentaje que me cede estoy totalmente de acuerdo, el incremento de mis participaciones me compromete en trabajar con mayor esfuerzo para sacar adelante a nuestra compañía.

4.- Varios y Resoluciones: La señora Presidenta manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento idóneo para debatirlos, a no haber más puntos a tratar y siendo las 18h00, se da por clausurada la sesión.



*Digna E Erazo A*

Sra. Digna Emerita Erazo Argoti  
PRESIDENTA

*Wilson Armando Erazo Argoti*  
Ing. Wilson Armando Erazo Argoti  
SOCIO

*Jacqueline Chuico Pardo*  
w w

Ab. Jacqueline Chuico Pardo  
SECRETARIA AD-HOC



Santo Domingo, 28 de diciembre del 2011

Ingeniero

WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI

Ciudad.-

De mi consideración.-

Estimado, Ingeniero Wilson Armando Erazo Argoti, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WILERCONST CIA LTDA, celebrada el día 23 de diciembre del 2011, designo a usted para que siga desempeñando el cargo de Gerente de la compañía, por un periodo de dos años.

La compañía WILERCONST CIA LTDA, se constituyo el 20 de noviembre del 2008, en la Notaria Tercera del cantón Santa Domingo e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero del 2009, con el tomo número 46, inscripción N. 34, Repertorio N. 107.

Ing. Silvia Gallegos  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO: Gerente de la compañía WILERCONST CIA LTDA.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti

C.I. 0480714978

RAZON: Certifico que el Ing. Wilson Erazo, aceptó el nombramiento que antecede.

Ing. Silvia Gallegos  
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de **WILERCONST CIA LTDA** Tomo No. 46, Inscripción No. 16, Repertorio No. 107, Santo Domingo, a 19-01-2012.

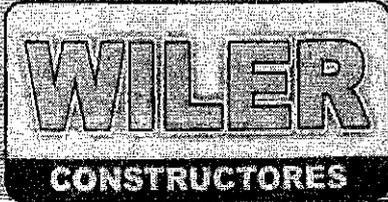
Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil



Negocios Inmobiliarios - Alquiler de Maquinaria y Construcciones de la Ingeniería Civil

By-Pass Quito - Quevedo

Teléf.: 3770-072



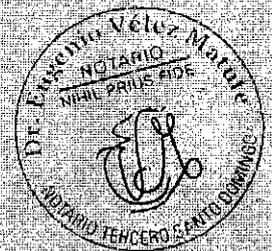
**NOMBRAMIENTO**

Santo Domingo, 1 de junio del 2010

Señora  
**DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI**  
CIUDAD

De nuestras consideraciones:

Estimada, señora **DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI**, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **WILERCONST CIA. LTDA.**, celebrada el 30 de mayo del 2010, designo a usted para que se desempeñe en el cargo de **Presidencia** de la Compañía, por un periodo de dos años.



La compañía **WILERCONST CIA. LTDA.**, se constituyó el 20 de noviembre del 2009, en la Notaria Tercera de la ciudad de Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero del 2009, en el tomo número 43, inscripción No 34, Repartito No. 107.

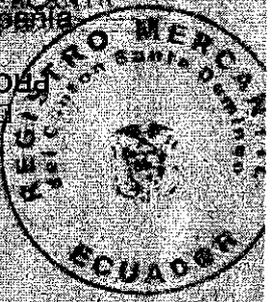
Con esta fecha queda inscrito el documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS  
Tomo No 44 Inscripción No 233

SECRETARIA  
Eduardo Rodríguez

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la Compañía **WILERCONST CIA. LTDA.**  
RESPONSABLE DE PATROCINIO  
Ab. Jacqueline Chirico Pardo

**URA. MARTZA LAMAZO DURAN**  
PROCURADOR SINDICO PROVINCIAL  
Dr. Johnny Santos Torres

*Digna Emerita Erazo Argoti*  
Sra. Digna Erazo Argoti  
C.C. 040003264-5



Sin otro particular, nos suscribimos de Usted  
Atentamente  
Santo Domingo, 1 de junio del 2010



CIDADANIA 040071408-8

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO  
CAROL MONTIEL FAV/GONZALEZ SUAREZ

08 MARZO 1964

001-1 0000 00122 11

CAROL MONTIEL FAV  
GONZALEZ SUAREZ

*[Handwritten signature]*



EDUARDINA 044204444

ERAZO AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ  
SUPERIOR INE. CIVIL

DIANA ERAZO

SANTO DOMINGO

08/03/64

REV 51 107 00



18-VELAZQUEZ DELEGACION  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 1964

087

087 - 0067

0400714028

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO



STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 8  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO SANTO DOM  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171345100-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LIC. CG. EDUCACIÓN

E233333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TUAREZ MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TUAREZ RAFAELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-19

DIRECTOR GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0003

1713451001

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
SANTO DOMINGO RIO VERDE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040003264-5  
ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA  
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ  
06 JUNIO 1943  
001- 0073 00216 F  
CARCHI / MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ 1943



*Digna E. Erazo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433314222  
SOLTERO  
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS  
CELINDO ERAZO  
RAFAELA ARGOTT  
STO DGO DE LOS CLD 0/10/2007  
10/10/2019  
REN 2513384



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**082**  
082 - 0153 0400032645  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO SANTO DOMI  
CANTÓN PARRQUIA ZONA  
*[Signature]*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 230023623-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



DIRECCIÓN GENERAL

2022-11-01  
FECHA DE EXPIRACION

2012-11-01  
SANTO DOMINGO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARCELA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ERAZO ARGOTT WILSON ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUPERIOR  
INSTRUCCIÓN

ESTUDIANTE  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

V4333V3222

00050340

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**087**

**087 - 0203**

**2300236235**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES**

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO

MARBOGUA

0

SANTO DOMI

ZONA

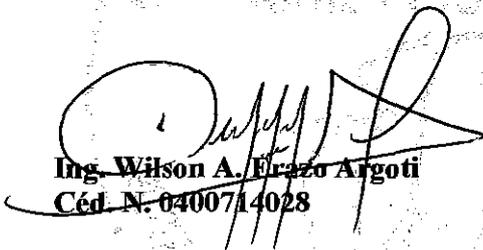
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

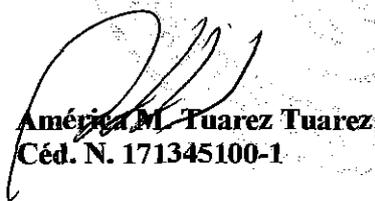


ARGOTI y CIENTO CINCUENTA participaciones al señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ. Usted señor Notario se servirá agregar por parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Ab. Jacqueline Chuico Pardo, Mat. 23-2010-23". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quiénes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

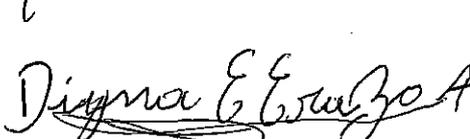


  
Ing. Wilson A. Erazo Argoti  
Céd. N. 0400714028

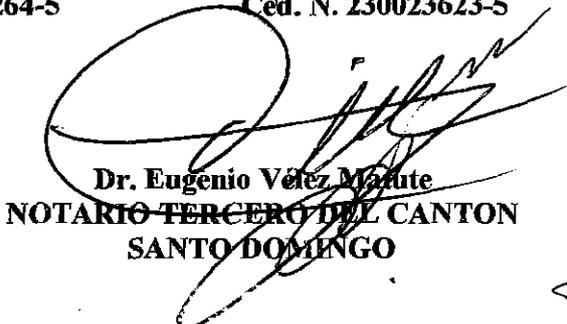
.....  
Huella Digital

  
América M. Tuarez Tuarez  
Céd. N. 171345100-1

.....  
Huella Digital

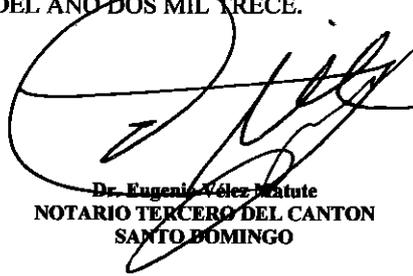
  
Digna Emerita Erazo  
Céd. N. 040003264-5

  
Wilson A. Erazo Tuarez  
Céd. N. 230023623-5

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO

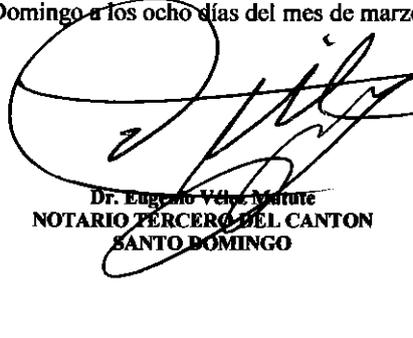


**ZÓN.-** LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA WILERCONST CIA. LTDA. QUE OTORGA EL INGENIERO WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI Y ESPOSA A FAVOR DE DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI Y WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Eugenio Vélez Maturé  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



**RAZÓN.-** Para los fines legales consiguientes Doy fe, que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura celebrada en esta Notaria el veinte de noviembre del dos mil ocho. Santo Domingo a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece.

  
Dr. Eugenio Vélez Maturé  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1320

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2300236235	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0400714028	ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
0400032645	ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILERCONST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	3500,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO A FOJAS 16, INSCRIPCIÓN 34, REPERTORIO 107, TOMO 43 DE ESTE REGISTRO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD REGISTRADA.

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0008393

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
NIHIL PRIUS FIDE

02026

**COPIA**  
NOTARIA TERCERA



<b>2013</b>	<b>23</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>P02120</b>
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

**CESION DE PARTICIPACIONES**  
*Compañía WILERCONST Cía. Ltda.*

**OTORGA** : Ing. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI Y  
ESPOSA

**A FAVOR DE:** DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI Y WILSON  
ANDRES ERAZO TUAREZ

**CUANTÍA** : \$ 3.500,00 Jessica

\*\*\*\*\*

295,62  
PAGURA 38361, & 35,62

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del  
cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas,  
República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES OCHO DE MARZO**  
**DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute,  
Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte los  
cónyuges señores **Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI Y**  
**AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ**, casados entre sí, por sus  
propios derechos; y, por otra los señores **DIGNA EMERITA ERAZO**  
**ARGOTI y WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ**, solteros, por sus  
propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; legalmente capaces según



derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que

eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía Wilerconst Compañía Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los esposos el Ingeniero **WILSON ERAZO ARGOTI** y la Licenciada **AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ**, cónyuges entre sí, y por otra parte la señora **DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI** y el señor **WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ** a quienes en adelante se les conocerá como los **CESIONARIOS**, los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho quienes libre y sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía **WILERCONST CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública el veinte de noviembre del dos mil ocho y ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero del dos mil nueve, en el Tomo número cuarenta y tres, inscripción número treinta y cuatro, Repertorio número diez, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el veintiséis de enero



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE  
NOTARIO  
Nihil in Plus Fide

## NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

del dos mil nueve, con el número de Resolución 09.Q.U.000293. Dos.- La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el dos de marzo del dos mil trece, con voto unánime del capital social y pagado autorizo al socio Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI para que proceda a la cesión de sus participaciones en el siguiente orden: a favor de DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI, DOSCIENTAS participaciones y a favor del señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ, CIENTO CINCUENTA participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, cede en venta real y efectiva trescientos cincuenta participaciones que posee en WILERCONST CÍA. LTDA., en la siguiente manera: a favor de la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI, DOSCIENTAS participaciones y a favor del señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ CIENTO CINCUENTA participaciones. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** La Licenciada AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ, manifiesta su expreso conocimiento para que su esposo el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, ceda en venta real y efectiva las trescientos cincuenta participaciones que posee en la Compañía Wilerconst Cía. Ltda., en el siguiente orden: DOSCIENTAS participaciones a la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI y CIENTO CINCUENTA participaciones al señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ; cabe indicar que así mismo las partes aceptan las transferencias de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto del presente contrato es el de





DIEZ DOLARES AMERICANOS POR CADA PARTICIPACIÓN, por lo que la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO ARGOTI entrega al Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI la cantidad de DOS MIL DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la cesión de DOSCIENTAS participaciones en WILERCONST CÍA. LTDA., dinero que el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI declara haberlo recibido a su entera satisfacción. Así mismo, el señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ entrega al Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por concepto de pago de la cesión de CIENTO CINCUENTA participaciones en la Compañía WILERCONST CÍA. LTDA., por consiguiente los cedentes declaran haber recibido el pago en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así mismo como al margen matriz de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del representante legal de WILERCONST CÍA. LTDA., se adjunta copia del acta número veinticinco de fecha dos de marzo del dos mil trece, con lo que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en WILERCONST el Ingeniero WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, en el siguiente orden: DOSCIENTAS participaciones a la señora DIGNA EMÉRITA ERAZO

Santo Domingo, 21 de Febrero del 2013



### CONVOCATORIA # 25

Se convoca con el carácter de obligatorio a los socios de WILERCONST CIA. LTDA., para el día sábado 02 de marzo del 2013, a las 16:30, a la sesión ordinaria a desarrollarse en las oficinas de la Compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum;
- 2.- Informe de la señora Presidenta;
- 3.- Análisis y Resolución sobre la cesión de participaciones del socio Ing. Wilson Armando Erazo Argoti;
- 4.- Varios y Resoluciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Digna Emerita Erazo Argoti'.

Sra. Digna Emerita Erazo Argoti  
PRESIDENTA

**CONSTATACIÓN DE CONVOCATORIA No. 25**

Nombres y Apellidos del Socio

Firma



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Armando Erazo Argoti', written over a horizontal line.

## ACTA # 25

En la ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 2 días del mes de marzo del 2013, a las 16:30, en la sala de sesiones se reúne la Junta General de la Compañía Wilerconst Cía. Ltda para tratar el siguiente orden del día:



- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Informe de la señora Presidenta.
- 3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones del socio Ing. Wilson Erazo Argoti.
- 4.- Varios y resoluciones.

La señora Presidenta solicita que por secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, constatándose por secretaría la presencia de todos los socios, por consiguiente existe el quórum reglamentario.

Al existir el quórum reglamentario la señora Presidenta instala la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, mismo que es puesto a consideración de los socios para su aprobación, por unanimidad los socios aprueban el orden del día; acto seguido la señora Presidenta instala la sesión.

2.- Informe de la señora Presidenta.- Compañeros es menester indicarles a ustedes que se han realizado las gestiones atinentes a fin de que la compañía este al día en sus obligaciones con el SRI; estamos activos en el Registro Único de Proveedores, además se ha visitado de manera oficial a diferentes empresas públicas y privadas ofertando los servicios que presta la empresa y estoy segura que en los próximos días esta gestión traerá resultados eficientes.

3.- Análisis y Resolución sobre cesión de participaciones del socio Ing. Wilson Erazo Argoti: Pide la palabra el Ing. Wilson Erazo Argoti, manifestando compañera socia es mi voluntad realizar la cesión de las 350 participaciones que poseo en Wilerconst Cía. Ltda., de la siguiente manera: a favor del señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ 150 participaciones y a favor de la señora DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI 200 participaciones, por ser un acto voluntario quiero solicitar su autorización para de esta manera poder realizar el trámite pertinente y ceder a los prenombrados mis participaciones .

Una vez que el Ing. Erazo ha puesto de manifiesto su voluntad de ceder sus participaciones al señor WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ y a la señora DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI; la señora socia Digna Erazo expresa lo siguiente: debo manifestar mi conformidad al pedido realizado por el Ing. Wilson Erazo, por lo tanto apruebo que el Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, ceda sus participaciones considerando que el socio entrante es una persona

que sin lugar a duda trabajara por el desarrollo de la compañía y en lo que respecta al porcentaje que me cede estoy totalmente de acuerdo, el incremento de mis participaciones me compromete en trabajar con mayor esfuerzo para sacar adelante a nuestra compañía.

4.- Varios y Resoluciones: La señora Presidenta manifiesta que de existir temas pendientes para tratar este es el momento idóneo para debatirlos, a no haber más puntos a tratar y siendo las 18h00, se da por clausurada la sesión.



*Digna E Erazo A*

Sra. Digna Emerita Erazo Argoti  
PRESIDENTA

*[Signature]*  
Ing. Wilson Armando Erazo Argoti  
SOCIO

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Ab. Jacqueline Chuico Pardo  
SECRETARIA AD-HOC



Santo Domingo, 28 de diciembre del 2011

Ingeniero

WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI

Ciudad.-

De mi consideración.-

Estimado, Ingeniero Wilson Armando Erazo Argoti, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WILERCONST CIA LTDA, celebrada el día 23 de diciembre del 2011, designo a usted para que siga desempeñando el cargo de Gerente de la compañía, por un periodo de dos años.

La compañía WILERCONST CIA LTDA, se constituyo el 20 de noviembre del 2008, en la Notaria Tercera del canton Santa Domingo e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero del 2009, con el tomo número 46, inscripción N. 34, Repertorio N. 107.

Ing. Silvia Gallegos  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO: Gerente de la compañía WILERCONST CIA LTDA.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti

C.I. 0480714978

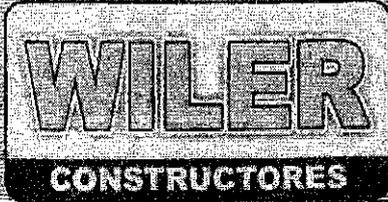
RAZON: Certifico que el Ing. Wilson Erazo, aceptó el nombramiento que antecede.

Ing. Silvia Gallegos  
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de **WILERCONST CIA LTDA** Tomo No. 46, Inscripción No. 16, Repertorio No. 107, Santo Domingo, a 19-01-2012.

Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil





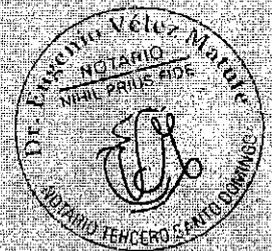
**NOMBRAMIENTO**

Santo Domingo, 1 de junio del 2010

Señora  
**DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI**  
CIUDAD

De nuestras consideraciones:

Estimada, señora **DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI**, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **WILERCONST CIA. LTDA.**, celebrada el 30 de mayo del 2010, designo a usted para que se desempeñe en el cargo de **Presidencia** de la Compañía, por un periodo de dos años.



La compañía **WILERCONST CIA. LTDA.**, se constituyó el 20 de noviembre del 2009, en la Notaria Tercera de la ciudad de Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero del 2009, en el tomo número 43, inscripción No 34, Repartito No. 107.

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS Tomo No 44 Inscripción No 233

SECRETARIA

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la Compañía **WILERCONST CIA. LTDA.**  
RESPONSABLE DE PATROCINIO  
Ab. Jacqueline Chirico Pardo

**URA. MARTZA LAMAZO DURAN**  
PROCURADOR SINDICO PROVINCIAL  
Dr. Johnny Santos Torres

*Digna Emerita Erazo Argoti*  
Sra. Digna Erazo Argoti  
C.C. 040003264-5



Santo Domingo, 1 de junio del 2010

Sin otro particular, nos suscribimos de Usted



CITADANIA 040071408-8

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO  
CAROL MONTIEL FALGONIALES SUAREZ

08 MARZO 1964

001-1 0000 00122 11

CAROL MONTIEL  
SUAREZ

*[Handwritten signature]*



EDUARDINA SUAREZ 044204444

CASERIO AMERICA MARICELA TUAREZ TUAREZ  
SUPERIOR INE. CIVIL

00000000

DIANA ERAZO

SANTO DOMINGO 00000000

00000000

REV 51 107 00



18-VELADA DELEGACION  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 1964

087

087 - 0067

0400714028

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO



STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA SANTO DOMINGO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN SANTO DOMINGO  
PARRQUIA  
SANTO DOMINGO  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171345100-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LIC. CG. EDUCACIÓN

E233333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TUAREZ MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TUAREZ RAFAELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-19

DIRECTOR GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0003

1713451001

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA SANTO DOMINGO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN RIO VERDE

ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040003264-5  
 ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA  
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ  
 06 JUNIO 1943  
 001- 0073 00216 F  
 CARCHI / MONTUFAR  
 GONZALEZ SUAREZ 1943



*Digna E. Erazo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433314222  
 SOLTERO  
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS  
 CELINDO ERAZO  
 RAFAELA ARGOTT  
 STO DGO DE LOS CLD 0/10/2007  
 10/10/2019  
 REN 2513384



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**082**  
 082 - 0153 0400032645  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO SANTO DOMI  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 230023623-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



DIRECCIÓN GENERAL

2022-11-01  
FECHA DE EXPIRACION

2012-11-01  
SANTO DOMINGO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARCELA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ERAZO ARGOTT WILSON ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUPERIOR  
INSTRUCCIÓN

ESTUDIANTE  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

V4333V3222

00050340

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**087**

**087 - 0203**

**2300236235**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES**

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO

MARBOGUA

0

SANTO DOMI

ZONA

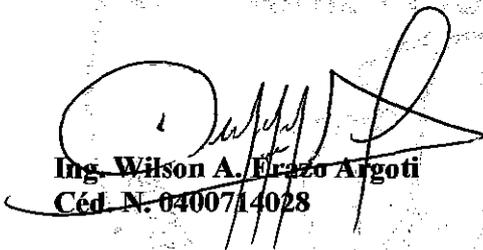
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

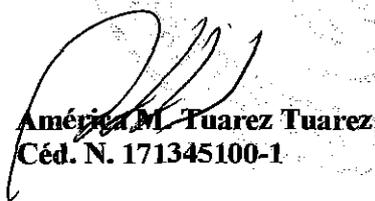


ARGOTI y CIENTO CINCUENTA participaciones al señor WILSON ANDRÉS ERAZO TUAREZ. Usted señor Notario se servirá agregar por parte las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Ab. Jacqueline Chuico Pardo, Mat. 23-2010-23". Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus respectivas cédulas y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quiénes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.



  
Ing. Wilson A. Erazo Argoti  
Céd. N. 0400714028

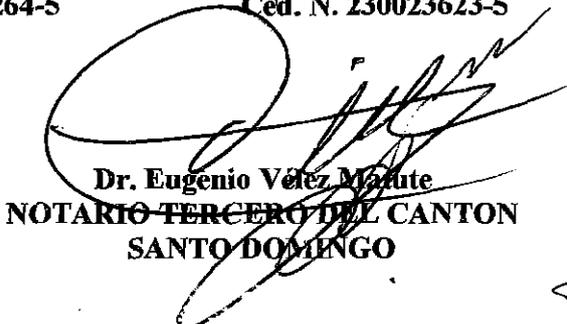
.....  
Huella Digital

  
América M. Tuarez Tuarez  
Céd. N. 171345100-1

.....  
Huella Digital

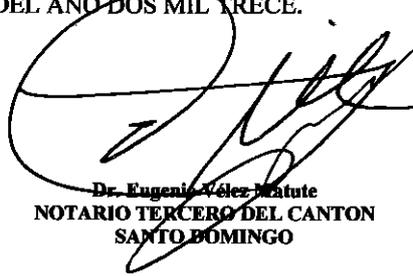
  
Digna Emerita Erazo  
Céd. N. 040003264-5

  
Wilson A. Erazo Tuarez  
Céd. N. 230023623-5

  
Dr. Eugenio Vélez Matute  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO

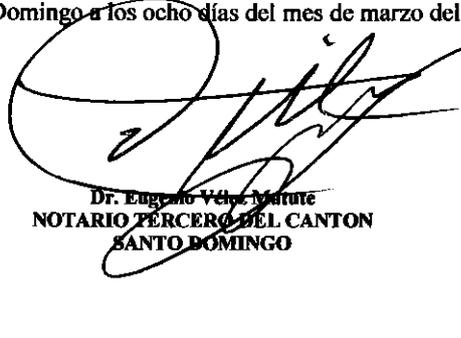


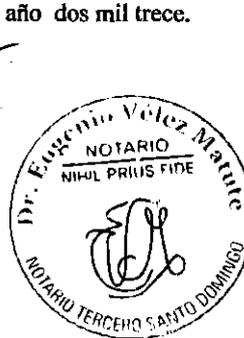
**ZÓN.-** LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA WILERCONST CIA. LTDA. QUE OTORGA EL INGENIERO WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI Y ESPOSA A FAVOR DE DIGNA EMERITA ERAZO ARGOTI Y WILSON ANDRES ERAZO TUAREZ; SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Eugenio Vélez Maturé  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



**RAZÓN.-** Para los fines legales consiguientes Doy fe, que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura celebrada en esta Notaria el veinte de noviembre del dos mil ocho. Santo Domingo a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece.

  
Dr. Eugenio Vélez Maturé  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1320

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
2300236235	ERAZO TUAREZ WILSON ANDRES	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero
0400714028	ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
0400032645	ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA	Santo Domingo	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILERCONST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	3500,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO A FOJAS 16, INSCRIPCIÓN 34, REPERTORIO 107, TOMO 43 DE ESTE REGISTRO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0008393

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
Dra. Jacqueline Mena Pullas

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA